

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2025-2267

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiendo tomado posesión del cargo de Concejal don Santiago Jesús Aranda Caballero en el pleno celebrado el día 27 de junio de 2025, por renuncia de don Juan Felipe Flores Moyano.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local) y artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, he resuelto:

PRIMERO.- Que DON SANTIAGO JESÚS ARANDA CABALLERO forme parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Nombrar a DON SANTIAGO JESÚS ARANDA CABALLERO Primer Teniente de Alcalde.

TERCERO.- Delegar en DON SANTIAGO JESÚS ARANDA CABALLERO el ejercicio de las siguientes atribuciones: las materias referentes a MEDIO AMBIENTE, JARDINES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. Estas delegaciones abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin que se incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- De la presente resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándosela al interesado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Matías González López, en Hinojosa del Duque, ante mi, la Secretaria, que certifico. Fechado y firmado electrónicamente.

Hinojosa del Duque, 30 de junio de 2025.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1ED0 2668 9FDC 8924 1964 Fecha Firma: 15-07-2025 08:26:36
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

